



Universidad Nacional de Salta

Departamento de Ciencias Exactas

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

Salta, 31 de Mayo de 1977.

Expediente N° 5.199/76.

RES. N° 065/77

VISTO:

La Resolución N° 180/76, recaída en estas actuaciones, y mediante la cual, a pedido del Departamento de Ciencias Naturales, se procedió a la implementación del Curso de Química Analítica Instrumental para los alumnos de la carrera de Geología a los fines de regularizar la situación creada con motivo de la aplicación del Plan de Estudios de Transición de la citada carrera;

Que la Cátedra respectiva, eleva, según consta a fojas 1 de la Actuación N° 1167/76, agregado a fojas 6 de estos actuados, la información relacionada con el curso aludido en el primer párrafo de la presente;

Que Dirección de Alumnos, en el informe que corre a fojas 7 de estas actuaciones manifiesta que la Srta. MARIA MONSERRAT BURGOS, es la única alumna que se encuentra en condiciones de ser promovida en el Curso de Química Analítica Instrumental;

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le confieren las Resoluciones Nos. 550/76 y la N° 1286/76 del Ministerio de Cultura y Educación;

EL DIRECTOR EN EL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1° : Tener como promovida en la Asignatura QUIMICA ANALITICA / INSTRUMENTAL de la Carrera de Geología (Plan de Transición), a la Srta. MARIA DEL MONSERRAT BURGOS, L.U. N° 4346, en un todo de acuerdo con lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2° : Hágase saber y siga a Dirección de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, vuelva para proceder a su Archivo.

DPTO. CR. EXACTAS
ange

  
Cr. MARIO JOSÉ THEJO  
SECRETARIO DE LEY



  
DR. HUGO MIGUEL RODRIGUEZ  
DIRECTOR  
Departamento de Ciencias Exactas